



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución S.C.J. n°628/2019

EXP-519/2018

Montevideo, 17 de junio de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

D) que por resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 265/18/8 de 22 de marzo de 2018 se designó un Tribunal de Concurso para el llamado abierto para la provisión de cargos de **Mediador, Esc. IV “Especializado”, Gr. 11**, a ser desempeñados en las ciudades de Florida, Mercedes, Pando y San José;

II) que por resolución de la corporación n° 349/18/11 de 18 de abril de 2018 se designó a la Mediadora María Graciela Cabrera Arburuas para ocupar el lugar de la Dra. María Cecilia Tejera Giannarelli en el Tribunal;

III) que por resolución de la Suprema Corte de Justicia n°.446/18/16 de 17 de mayo de 2018 se aprobaron las bases elaboradas por el Tribunal de Concurso;

IV) que el Tribunal de Concurso se hizo cargo de todo el proceso de selección; y que el día 20 de mayo de 2019 falleció la Lic. Laura Lange Nion; que según surge a fojas 120 del expediente n°519/2018, en Acta n° 22 del 28 de mayo de 2019, las integrantes del Tribunal Ma. Gabriela Amonte y Dra. Graciela Cabrera dan cuenta que la Lic. Lange, participó en todas las instancias del concurso habiendo realizado su última intervención el día 16 de mayo de 2019, fecha en la que se culminaron las entrevistas personales con los concursantes;

V) según surge del informe de División Jurídico Notarial, a fs. 127, de acuerdo al Estatuto del Funcionario Judicial, en su artículo 58 establece que *“Los tribunales resolverán por mayoría simple de sus integrantes”* por lo que se habilita a proceder al cierre del concurso; por lo que una vez evaluados los postulantes se elevó a División Recursos Humanos el acta con los resultados finales de dicho proceso;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad a las potestades conferidas por el artículo 239 numeral 7° de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

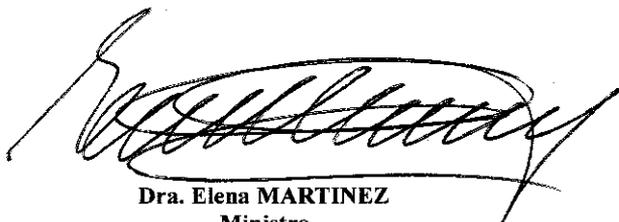
1°.- Homologar lo actuado por el Tribunal de Concurso, aprobando los resultados finales que lucen agregados a estos antecedentes de fs. 135 a 141.-

2°.- Notificar a los concursantes vía mail a los correos electrónicos proporcionados por los mismos al momento de la inscripción y oportunamente vuelvan.-

lbt



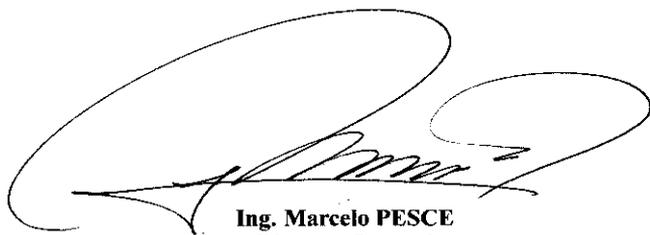
Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis FOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos